LA SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR

Que el Hospital La Misericordia de San Antonio Tolima Empresa Social del Estado, identificado (a) con NIT. 890.701.922-3, cuenta con capacidad, idoneidad técnica y administrativa cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 518 de 2015, para suscribir y ejecutar el convenio cuyo objeto es "**CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E DE SAN ANTONIO, TOLIMA.**" Lo cual está debidamente soportado en los documentos recepcionados.

Dada en Ibagué el

06 OCT 2022

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud
Ordenadora del Gasto – Ejecutor

Proyecto: Diego Botero Abogado SST

Revisó: Sandra Paola Sánchez Vargas Asesor Juridico SST